

Chile

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 006 DE 2002

En Cartagena de Indias, a los 24 días del mes de julio de 2002, siendo las 8: 00 A. M. , se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la Rectoría.

El doctor EDER FLOREZ LOPEZ, quien preside la sesión del Consejo Directivo, instaló la reunión y se procedió a dar lectura del Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Actas anteriores (N°4 y N°5)
3. Autorización Reestructuración Administrativa.
4. Comentarios a Los Estados Financieros
5. Nombramientos Directores de Programas de Música y Artes Escénicas
6. Propositiones y varios

El presidente, doctor EDER FLOREZ LOPEZ puso a consideración el Orden del día a los presentes, se presentaron sugerencias al Orden del día por algunos miembros aprobándose finalmente el siguiente Orden del día :

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Actas anteriores (N°4 y N°5)
3. Comentarios a los Estados Financieros
4. Autorización Reestructuración Administrativa
5. Nombramientos Directores de Programas de Música y Artes Escénicas
6. Propositiones y Varios

Seguidamente se procede así:

1. Verificación del quórum

Se hace por la Secretaria del Consejo Directivo, la constatación de asistencia de los miembros, verificando que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

| | |
|--------------------------------|--|
| Doctor EDER FLOREZ LOPEZ | Representante Gobernador |
| Doctor LEON TRUJILLO VELEZ | Representante Presidente de la República |
| Doctora MARIA CRISTINA SANCHEZ | Representante de Sector Productivo |
| Doctora SACRA NADER DAVID | Rectora |
| Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ | Representante Directivas Académicas |
| Señora LAURINA CABALLERO | Representante de los Egresados |
| Señor CARLOS RAMÍREZ | Representante Estudiantes |

Invitados :

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| GILBERTO POLO SANDOVAL | Coordinador Área Contable ESBA |
|------------------------|--------------------------------|

9

HOJA N° 2 ACTA CD No. 006 DE 2002

Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del Día, así:

2. Aprobación del acta anterior:

Se procedió a realizar por la Secretaría del Consejo la lectura del Acta anterior y una vez finalizada la lectura, el Presidente del consejo recordó que el Acta N°4 entregada a los presentes con anterioridad también se sometía a consideración; los presentes procedieron a la aprobación de dos (2) Actas.

3. Comentarios a los Estados Financieros .

El señor GILBERTO POLO SANDOVAL, quien se desempeña como Coordinador del Área Contable de la Institución, fue llamado a explicar a los miembros del Consejo los Estado Financieros.

Procedió a explicar cada una de los ítems de los Estados Financieros y la necesidad de hacer algunos créditos , contra créditos y traslados presupuestales para poder atender algunos rubros que lo han requerido; los miembros del Consejo procedieron a preguntar al señor POLO, algunas inquietudes.


La doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ sugirió que para una mayor facilidad de comprensión de los Estados Financieros y sus diferentes rubros, se porcentualizarán los rubros, ya que se hace más comprensible su análisis a los miembros del Consejo que no son Contadores o Administradores.

Así mismo el doctor LEON TRUJILLO VELEZ propuso que dentro de las reuniones mensuales del CONSEJO, se presenten las necesidades de traslados presupuestales que se requieran para analizarlos en Consejo; sugiere que en esos casos se traiga elaborado el proyecto de Acuerdo y de considerarse viable, se firme en la misma sesión el correspondiente Acuerdo.

El señor LIMBERTO TARRIBA dijo que estaba de acuerdo con lo expresado por la doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ, en cuanto a que solicita los cuadros de los Estados Financieros sean más sencillos para mayor comprensión de los miembros del Consejo, ya que algunos le han resultado muy confusos.

La doctora SACRA NADER expresó a lo sugerido en cuanto a los cuadros de los Estados Financieros, que entiende que para quienes no son contadores , economista o Administrador resulten un tanto complejos, pero cree que dedicándole un poco de tiempo pueden comprenderse.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ pidió se explicará a los presentes cuanto fue el ingreso por concepto de matrícula. La doctora SACRA NADER expresó el valor del recaudo a 30 de junio es de \$253.894.380.00, recordando que el segundo semestre es de más bajos ingresos por tal concepto, lo cual ya se tiene analizado por el Área Financiera de la ESBA, básicamente debido a que la mayoría de los Colegios son calendario A.



HOJA N°3 ACTA CD No. 006 DE 2002

El señor LIMBERTO TARRIBA opinó que cree que el ingreso de estudiantes baja por cuanto muchos padres no apoyan a sus hijos en el inicio de carreras no tradicionales, más aún siendo las Artes.

En relación con el gasto de energía el doctor LEON TRUJILLO sugirió se revise si es posible hacer la compra de energía en bloque (o sea directamente al empresa productora), tal como lo hacen los grandes hoteles y empresas, pues de esta forma cuesta menos. El doctor EDER FLOREZ expresó a la idea del doctor LEON TRUJILLO, que esa forma de adquisición de energía vale la pena si es muy alto el consumo de lo contrario no. La doctora NADER señaló que el promedio mensual de la ESBA en consumo de energía es de \$1.200.000.00 aproximadamente. Se analizó que ese monto no es lo suficientemente alto como para la compra de energía en bloque.


La doctora SACRA NADER explicó que en relación con los ingresos de la Institución, ella en este momento se encuentra gestionando un Convenio Adicional al Convenio de Coofinanciación suscrito entre la Gobernación y la Nación.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ explicó que para que la nación haga aportes debe estar incluido en el presupuestó nacional y debe presentarse al Congreso totalmente desglosado. Expresó que hay que lograr que los parlamentarios incluyan en Comisión cuarta el estudio de la inclusión en forma permanente a través de una LEY, pues de otra forma es posible que en algún momento sea excluido.

El doctor EDER FLOREZ, recordó que en sesión anterior él manifestó que se estaban adelantando unos acercamientos con los parlamentarios de Bolívar, para lograr el apoyo de estos a los diferentes proyectos a gestionar ante la nación, por lo cual consideró procedente hacer lo pertinente con esta iniciativa; sugirió al Rectora preparar un informe detallado para presentarlo ante los parlamentarios Bolivarenses a través del señor Gobernador.

La Rectora presentó para conocimiento del Consejo y análisis, las Resoluciones de Rectoría N°19 de febrero 6/02, N°117 de abril 15/02, N°136 de mayo 5/02, N°171 de junio 6/02 y N°230 de julio 19/02 por las cuales se efectuaron modificaciones al presupuesto de la Escuela Superior de Bellas Artes, consistentes en crédito, contra créditos y traslados presupuéstales, necesarios para la buena marcha y desarrollo de la gestión Administrativa y Financiera de la Institución, tal como fue autorizado en el Acuerdo # 001 de 2002. Revisadas y analizadas las Resoluciones de Rectoría presentadas, el Consejo aprobó avalar las modificaciones efectuadas por considerarlas ajustadas a lo establecido en los Estatutos de la Institución y a las normas Presupuéstales aplicables a los entes del Estado. Para lo cual se avalan en el Acuerdo 007 de 2002 el cual se suscribe por el Presidente y Secretaria del Consejo.

Los miembros del Consejo Directivo consideraron aprobar los Estados Financieros de la ESBA, recordando se atiendan las recomendaciones efectuadas.



HOJA N° 4 ACTA CD No. 006 DE 2002

Los documentos de los Estados Financieros, Resoluciones avaladas y demás documentos presentados al análisis del Consejo como parte del dichos Estados, se anexan al Acta para que formen parte integral de la misma.

4. Autorización Reestructuración Administrativa

La doctora SACRA NADER explicó que a pesar de todas las gestiones efectuadas con la Gobernación, IDERBOL, Minsiterio de Hacienda, etc., para conseguir una solución diferente a la liquidación para la Banda, trae nuevamente a consideración del Consejo la propuesta, aún cuando ya en sesiones anteriores se había presentado al Consejo las razones para eliminar los cargos de la Banda de Músicos que se heredaron de la Gobernación en el año de 1999; dijo a los presentes que se efectuó un estudio técnico (que se presenta al Consejo), atendiendo los actuales requerimientos del ICFES para las Instituciones de Educación Superior y el Estado Financiero de la ESBA, que hacen imposible seguir asumiendo el alto costo de dicha Banda, pues al año equivalen en solo salarios a unos \$130.000.000.00 aproximadamente; por lo cual pide al Consejo Directivo se autorice la Reestructuración Administrativa necesaria para la liquidación de los once (11) cargos de Auxiliares de la Banda de Músicos de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias.

Explicó la Rectora que los rubros para cubrir lo correspondiente en el presupuestó sale del ahorro que existente al fecha por la vacancia de algunos cargos, tales como Director de Música y Artes Escénicas, y además el ahorro que en el presupuesto se da por el retiro de tales cargos que estaban presupuestados hasta diciembre del 2002.

Presentó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la doctora LUCENA LLORENTE OROZCO Coordinadora del Área de Presupuesto de la ESBA, en donde con los trasladas efectuados existen los recursos suficientes para atender *las indemnizaciones que se generen por la supresión de cargos y las respectivas liquidaciones a los funcionarios que ocupan los cargos suprimidos.*

El Consejo en pleno consideró **aprobar la propuesta de Reestructuración Administrativa** mediante la cual se suprimen los once (11) cargos de los auxiliares de la Banda de Músicos, después de haber estudiado el estudio técnico realizado sobre el mismo, así como analizadas los señalamientos del ICFES y de los Consultores de B.O.T. Concepciones de Gerencia, la existencia de disponibilidad presupuestal, y considerando que está reestructuración, va en pos de garantizar a los estudiantes su educación superior y que la Escuela se debe convertir en un lugar donde puedan acceder en igualdad de condiciones la gente de bien, ya que esta institución merece un posicionamiento alto dentro de las Artes, al potencializar los recursos hacia el Área Académica, de conformidad con los lineamientos del ICFES y del mismo Consejo, en cumplimiento de la parámetros del Orden Nacional para las *Instituciones de Educación Superior.* Se aprobó autorizar y facultar a la Rectora para efectuar las gestiones y acciones necesarias y pertinentes para el cabal cumplimiento de lo acordado por el Consejo. En Acuerdo N° 008 de 2002, el cual se suscribe por el

91

HOJA N° 5 ACTA CD No. 006 DE 2002

Presidente y Secretaria del Consejo, se acuerda autorizar la Reestructuración Administrativa correspondiente y las facultades necesarias a la Rectora para su cumplimiento.

Los documentos del Estudio Técnico, copia de la disponibilidad presupuestal y demás documentos presentados al análisis del Consejo para la Reestructuración, se anexan al Acta para que formen parte integral de la misma.

5. Nombramientos Directores de Programas de Música y Artes Escénicas

La doctora ESTELA BARRETO en calidad de Vicerrectora Académica, fue la encargada de presentar lo referente a la elección de los nuevos directores de los programas de Música y Artes Escénicas así :

Presentó a los miembros del Consejo tres (3) hojas de vida (ternas) para cada programa, explicó que de todas las hojas recibidas se efectuó un estudio detallado a cada una de ellas, se hicieron entrevistas con los candidatos, encontrando que en Música : BEATRIZ EUGENIA DIAZ, CARLOS SÁNCHEZ Y EDGAR MORA y en Artes Escénicas : EDUARDO CHARARRO, DIEGO GUERRERO Y VICTOR BOHÓRQUEZ fueron las ternas que presentaron las mejores condiciones en cada caso; se pusieron a disposición de los miembros del Consejo quienes seguidamente revisaron cada una de las hojas de vida presentadas.

Después de analizadas y estudiadas las hojas de vida se eligieron por los miembros del Consejo en Pleno, los siguientes : Para programa de Música EDGAR MORA y para el programa de Artes Escénicas DIEGO GUERRERO, quienes se consideró muestran la experiencia, condiciones Artísticas, conocimientos Intelectuales y demás condiciones para adelantar una adecuada gestión en los respectivos cargos.

Se faculta a la Rectora para notificar a los elegidos y una vez aceptado el cargo y el debido cumplimiento de las requisitos de ley, darles la debida posesión Por Acuerdo N° 009 de 2002 el Consejo designa los dos nuevos funcionarios para los cargos de Profesional Universitarios -Directores de los Programas de Música y Artes Escénicas respectivamente.

Se expresó por la doctora ESTELA BARRETO que en cuanto al aspirante EDGAR MORA a Director de Música, el único inconveniente que ve, es que la aspiración salarial de él es más alta. Al respecto el Consejo conceptúa que hay que mostrarle a ellos que pueden ganar esa diferencia salarial si son gestores, pues pueden complementariamente desempeñar en sus roles artísticos el montaje de obras, grupos musicales etc., que le permita acceder a esos recursos.

Se señaló por el Consejo que los Directores de programas designados, deberán ser evaluados en tres (3) meses tanto en la parte Académica como en la parte de producción Artística y Proyectos ante este Consejo, para poder hacer un seguimiento adecuado, ya que el desempeño de los Directores de Programas es decisivo para la proyección de la Institución.

HOJA N° 6 ACTA CD No. 006 DE 2002

6. Propositiones y Varios

- El doctor LEON TRUJILLO VELEZ propuso que en relación con el perfil del nuevo Vicerrector Administrativo que deba designarse, éste deberá ser Economista o Administrador, con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en áreas administrativas, comercial o financiera. Explicó que era necesario hacer una evaluación minuciosa a fin de que sea un real apoyo a la Rectora y a la misma Institución. El Consejo aprobó lo propuesto para el perfil del Vicerrector Administrativo. Se indicó por los miembros del Consejo que la Rectora deberá presentar al Consejo por lo menos tres (3) Hojas de Vida de aspirantes para ser estudiadas.
- El doctor LEON TRUJILLO VELEZ propone que la ESBA debe buscar ser miembro de la Corporación TEATRO HEREDIA, ya que es de total conveniencia para los intereses de la ESBA, toda vez que es un escenario ideal para los actos de carácter artístico que la Institución organice. Los demás miembros del Consejo aprueban la idea, y proponen que la Rectora establezca los contactos necesarios en busca de tal objetivo.
- Se propone un Comité para la Revisión del Reglamento Estudiantil ya que la Vicerrectora Académica ha planteado la necesidad de revisión para el adecuado manejo de situaciones con los estudiantes. El comité designado para tal finalidad fue: MARIA CRISTINA SANCHEZ, CARLOS RAMIREZS Y TERE PERDOMO.
- La doctora MARIA CRISTINA SANCHEZ propuso revisar con la doctora MARIA CRISTINA PAREJA jefe de jurídica de la Cámara de Comercio en relación con la Estampilla Pro Cultura y el cobro de los rubros que la Ordenanza establezca a través de dicho ente. El Consejo recomienda se efectúe una visita a la Cámara de Comercio para la aclaración de inquietudes correspondiente.
- La doctora MARIA CRISTINA SANCHEZ propuso que se piense en la posibilidad de unas Vacaciones Recreativas muy buenas ya que ella ha podido observar la necesidad de un buen servicio, armando un gran paquete incluido el transporte de los niños.
- Se propuso que lleve los cursos de extensión a los colegios, para tal fin la oficina de Relaciones Externas deba presentar un proyecto que ponga en marcha la idea.
- El doctor LEON TRUJILLO VELEZ recordó la propuesta de que a finales de año el vacacional con la Universidad de los Andes.

99

HOJA N° 7 ACTA CD No. 006 DE 2002

- Propuesta par buscar que en los tours turisticos de la ciudad, se incluya el Claustro de San Diego, lo cual podría generar unos recursos la Institución.
- La doctora MARIA CRISTINA SANCHEZ preesnta una solicitud de la Cámara de Comercio en cuanto al montaje de una comparsa para el mes de Noviembre del año 2002. El Consejo conceptúa que es de valor y revisar la solicitud ya que gestiones de este tipo puden ser rentables para la Institución.
- Se propone se organice lo correspondiente para las Elecciones de Representantes a los diferentes entes Institucionales tal como Consejo Directivo y Académico. La propuesta es aprobada por toodos los miembros y se indica que la Rectoría , Secretaria Genral y Vicerectoría Académica organicen lo pertinente para llevar a cabo el proceso de elecciones el día 18 de octubre de 2002.

La reunión se da por terminada a la 10:30 A.M. del día 24 de julio de 2002. Se firma en Cartagena de Indias a los 24 días del mes de julio de 2002, por quienes en ella intervienen.



EDER FLOREZ LOPEZ
Presidente



ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General